



La gestora Sartor acusa el golpe de la CMF: envía carta a clientes, prepara nuevo plan y cae precio de cuotas de fondo cuestionado

La CMF suspendió por 30 días los aportes a los fondos de Sartor y cuestionó que recursos del fondo Sartor Táctico se hubiesen invertido en instrumentos emitidos por personas vinculados a la administradora. El precio de las cuotas serie A del fondo se desplomaron 11,33% este lunes. “Descartamos tajantemente haber faltado a la normativa vigente”, dijo la AGF, que hará modificaciones para satisfacer las exigencias de la CMF, en una misiva a sus aportantes.

M. VILLENA / V. COFRÉ

—Como “un balde de agua fría” calificaban este lunes al interior del grupo Sartor la resolución emitida tarde en la noche del viernes por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que ordenó “suspender los aportes a los fondos mutuos y de inversión públicos administrados por Sartor Administradora General de Fondos” por al menos 30 días corridos.

En su resolución, de cuatro páginas, el regulador argumentó que “evidenció que una parte relevante de los recursos de los fondos mutuos y de inversión públicos administrados por Sartor AGF financiaron créditos emitidos por personas vinculadas a los directores y accionistas mayoritarios de la administradora”.

En el detalle, la CMF explicó que “los recursos de los fondos mutuos y de inversión públicos administrados se encontraban invertidos en fondos de inversión privados que, a su vez, se invertían en instrumentos de deuda no registrados, emitidos por personas vinculadas a los directores o accionistas mayoritarios de la sociedad administradora. En este sentido, y a modo meramente ejemplar, se mencionó el FIP Deuda Privada, principal activo del FI Sartor Táctico, que al 18 de marzo de 2024 mantenía una cartera de inversiones por \$ 41.720 millones (equivalente al 80% de dicho fondo) en pagarés suscritos producto de financia-

mientos que recibieron personas vinculadas a Sartor AGF”. Cercanos a la gestora de inversiones afirman que actualmente la cartera de inversiones relacionada con personas vinculadas a Sartor es mucho menor que el monto reseñado por la CMF a marzo.

La resolución de la CMF menciona entre quienes recibieron financiamiento de ese fondo a las sociedades Danke SF SpA, cuya propiedad le corresponde a Carlos Emilio Larraín Mery; Blackar SpA, en cuya propiedad participa el presidente del de la administradora, Pedro Pablo Larraín Mery; y Redwood Capital SpA, en cuya propiedad participa el director de la administradora, Michael Clark, entre otros casos similares.

En al resolución, el regulador explicó que “el hecho de que parte de los recursos de los fondos públicos sean utilizados para financiar entidades y personas vinculadas a Sartor AGF y a su grupo empresarial, contravendría lo mandado en el inciso primero del artículo 17 de la Ley Única de Fondos”.

El artículo en cuestión expresa que la administradora, sus directores, gerentes, administradores y ejecutivos principales deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias, “con el cuidado y la diligencia que los hombres emplean ordinariamente en sus propios negocios”, para cautelar la obtención de los objeti-



vos establecidos en el reglamento interno del fondo, en términos de la rentabilidad y seguridad de sus inversiones; y que “la administración de cada fondo debe realizarse atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de éste y a que todas y cada una de las operaciones de adquisición y enajenación de activos que efectúe por cuenta del mismo, se hagan en el mejor interés del fondo”.

Por otra parte, la inversión de recursos de los fondos de Sartor en otros vehículos de la gestora era algo que el reglamento interno del fondo Sartor Táctico regulaba. Según el punto 3.5 agrega que el límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la misma sociedad administradora o sus personas relacionadas era de hasta un 100%, mientras que el punto 3.6 indicaba que el límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora era de hasta un 25%. Aquello podría estar en la discusión futura con la CMF: a juicio de Sartor, el FIP Deuda Privada no constituía una persona relacionada a Sartor, independientemente de los emisores finales.

En su clasificación de agosto de este año, Humphreys ratificó en “Primera Clase Nivel 2 la nota de las cuotas del fondo, y señaló que “los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los es-

tándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero sobre dicha materia”.

En su resolución, la CMF indicó que “las situaciones detectadas permiten identificar un modelo de negocios implementado por la sociedad administradora y el grupo Sartor, que evidencia la existencia de conflictos de interés dentro de la administradora. Lo anterior, toda vez que, al tomar decisiones de inversión sobre productos de deuda que, en última instancia, son emitidos por personas vinculadas a quienes participan en el órgano superior de administración de dicha AGF y a los accionistas mayoritarios de la misma, pone en riesgo que siempre prime el mejor interés de los fondos y sus aportantes”.

La misma resolución del regulador explica que el 13 de noviembre Sartor presentó un plan de acción, complementado el viernes 15, para responder a los reparos del regulador. “Si bien trata de abordar la mayoría de las deficiencias detectadas por esta comisión, resulta insuficiente, atendido que no da respuesta de manera concreta al problema central que radica en los ajustes que requiere el modelo de negocios de la administradora, el cual se basa en la inversión indirecta, a través de FIP, en financiamiento vinculado a los accionistas y directo-

res de la entidad, como ya se mencionó previamente”, sostuvo la CMF en la resolución firmada por su presidenta Solange Berstein. En Sartor indicaron que están trabajando en nuevas modificaciones a ese plan, a objeto de satisfacer las exigencias de la autoridad regulatoria.

LAS GESTIONES

La decisión de la CMF hizo que desde el fin de semana desde Sartor tomaran contacto con sus clientes para explicar el caso y transmitir tranquilidad sobre su modelo de negocios. Su modelo de negocios, apuntan fuentes cercanas, incluye family & friends, más que inversionistas institucionales. “Corrida (salida de fondos) descartada”, decía otra fuente cercana a la compañía.

Sin embargo, este lunes el precio de las cuotas serie A del fondo se desplomaron 11,33% en la Bolsa de Santiago, con montos transados por \$ 397 millones, donde los grandes vendedores fueron Credicorp Corredores de Bolsa. La mayoría de los otros fondos no registraron movimientos en el mercado, excepto el vehículo Sartor Proyección serie A, que cayó 3,74% en la jornada con \$69,9 millones transados.

Este lunes también el gerente general de la AGF, Juan Carlos Jorquera, envió una carta a los aportantes del fondo, donde dijeron no estar de acuerdo con los aspectos centrales de la resolución de la CMF. “Descartamos tajantemente haber faltado a la normativa vigente. Estamos tomando todas las medidas necesarias para resolver esta situación a la brevedad, incluyendo la opción de interponer los recursos legales que correspondan”, dice la declaración. “En nuestra AGF, así como en todas las divisiones de Sartor Finance Group hemos colaborado con los organismos reguladores cada vez que se ha requerido, hemos cumplido siempre con la ley y regulaciones, y seguiremos tomando las decisiones necesarias en tu mejor interés y en el de todos nuestros aportantes”, agregó.

Sartor está trabajando con los abogados Sebastián Delpiano y Carlos Frías, de HD Legal.

LAS INVERSIONES

Según el folleto informativo del vehículo de inversión ingresado en la CMF, el fondo de inversión Sartor Táctico “tiene como objetivo invertir en valores de deuda privada nacional de corta duración y en facturas debidamente notificadas. Las inversiones en deuda privada cuentan con garantías reales, prendas o avales. El fondo ofrece una liquidez mayor al promedio de fondos de su tipo”.

En sus estados financieros de junio de este año, Sartor Táctico detalla que para el primer semestre tienen inversiones por \$2.888 millones en Fondo de Inversión Sartor Proyección, \$2.472 millones en Fondo de Inversión Sartor Mid Mall, \$54.088 millones en FIP Deuda Privada, y \$1.2709 millones en FIP Facturas. Su patrimonio para octubre, alcanzaba los \$67.149 millones. En 2023 reportaba un retorno de 8,62%.

Con ello, significa que el 80% de los recursos invertidos por Sartor Táctico estaban en el FIP Deuda Privada, operación cuestionada por la CMF. El organismo concentró su revisión en Sartor Táctico, según la resolución, auditoría que terminó el 6 de septiembre. ●